



## **CONVOCATORIA A ELECCIONES**

## REPRESENTANTES DE PROFESORES; Y, DE SERVIDORES Y TRABAJADORES AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

En atención a lo prescrito en el Estatuto de la Universidad de Guayaquil; así como, en el Reglamento Electoral de la Universidad de Guayaquil y demás normativa aplicable, el Consejo Superior Universitario de la Universidad de Guayaquil, aprobó el cronograma para el proceso de elección para **Representantes de Profesores**; y, **Representante de Servidores y Trabajadores al Consejo Superior Universitario**; mediante **Resolución No. R-CSU-UG-SE28-237-26-11-2024**, **de fecha 26 de noviembre de 2024**; mismo que se detalla a continuación:

|           | LUNES  | MARTES  | MIÉRCOLES  | JPERIOR UNIVER JUEVES  | VIERNES  | SÁBADO | DOMINGO |
|-----------|--|---|--|--|--|--------|---------|
|           | nov-25   | nov-26  | nov-27   | nov-28   | nov-29   | nov-30 | di-01   |
|           |  |   |  | PUBLICACIÓN DE<br>CONVOCATORIA<br>A ELECCIONES EN<br>PÁGINA WEB,<br>REDES SOCIALES<br>Y MEDIOS | INSCRIPCIÓN DE<br>CANDIDATURAS                                 |        |         |
|           |  |   |  | Art. 35  | Art. 36  |        |         |
|           | dic-02   | dic-03  | dic-04   | dic-05   | dic-06   | dic-07 | dic-08  |
|           | INSCRIPCIÓN DE<br>CANDIDATURAS                               | INSCRIPCIÓN DE<br>CANDIDATURAS                                | INSCRIPCIÓN DE<br>CANDIDATURAS   | CALIFICACIÓN DE<br>INSCRIPCIONES   | CALIFICACIÓN DE<br>INSCRIPCIONES                               |        |         |
|           | Art. 36  | Art. 36   | Art. 36  | Art. 37  | Art. 37  |        |         |
| DICIEMBRE | dic-09   | dic-10  | dic-11   | dic-12   | dic-13   | dic-14 | dic.15  |
|           | RESOLUCIÓN<br>RESPECTO A<br>CALIFICACIÓN DE<br>INSCRIPCIONES | IMPUGNACIONES   | RESOLUCIÓN DE<br>IMPUGNACIONES<br>Y PUBLICACIÓN<br>DE LISTAS<br>DEFINITIVAS<br>APROBADAS | CAMPAÑA<br>ELECTORAL   | CAMPAÑA<br>ELECTORAL   |        |         |
|           | Art. 37  | Art. 37   | Art. 39  | Art. 43  | Art. 43  |        |         |
|           | dic-16   | dic-17  | dic-18   | dic-19   | dic-20   | dic-21 | dic-22  |
|           | CAMPAÑA<br>ELECTORAL   | CAMPAÑA<br>ELECTORAL  | CAMPAÑA<br>ELECTORAL   | SILENCIO<br>ELECTORAL  | ELECCIONES Y<br>PROCLAMACIÓN<br>DE RESULTADOS<br>PROVISIONALES |        |         |
|           | Art. 43  | Art. 43   | Art. 43  | Art. 44  | Art. 49 y Art. 51  |        |         |
|           | dic-23   | dic-24  | dic-25   | dic-26   | dic-27   | dic-28 | dic-29  |
|           | IMPUGNACIONES  | VACACIONES<br>DOCENTES  | FERIADO<br>NACIONAL  | IMPUGNACIONES  | ANÁLISIS Y<br>RESOLUCIÓN DE<br>IMPUGNACIONES                   |        |         |
|           | Art. 56  |   |  | Art. 56  | Art. 56  |        |         |
| ENERO     | dic-30   | dic-31  | ene-01   | ene-02   | ene-03   | ene-04 | ene-05  |
|           | VACACIONES<br>DOCENTES                                       | VACACIONES<br>DOCENTES  | FERIADO<br>NACIONAL  | ANÁLISIS Y<br>RESOLUCIÓN DE<br>IMPUGNACIONES<br>Art. 56  | ANÁLISIS Y<br>RESOLUCIÓN DE<br>IMPUGNACIONES<br>Art. 56        |        |         |
|           | ene-06   | ene-07  |  |  |  |        |         |
|           | ANÁLISIS Y   | CIERRE PROCESO<br>IMPUGNACIONES.                              |  |  |  |        |         |
|           | RESOLUCIÓN DE<br>IMPUGNACIONES                               | PROCLAMACIÓN<br>DE RESULTADOS<br>DEFINITIVOS DE<br>ELECCIONES |  |  |  |        |         |





En tal virtud, de acuerdo con el artículo 34 del Reglamento Electoral de la Universidad de Guayaquil, se CONVOCA a los señores profesores, servidores administrativos y trabajadores, para que concurran de manera presencial el día viernes 20 de diciembre de 2024, desde las 08:00 hasta las 17:00, de acuerdo a los recintos electorales ubicados en cada una de las Unidades Académicas de la Ciudadela Universitaria; así como, en los recintos electorales ubicados en las Facultades de Ciencias Agrarias (Colegio Huerta Rendón); Ingeniería Industrial; Ciencias de la Comunicación Social; y, Ciencias Naturales. Para el caso de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, el recinto electoral que se ubicará en la Clínica Veterinaria (Casona, Av. Olmedo y calle Chile), mientras que, la Facultad de Posgrado Dr. Antonio Parra Velasco, ejercerá su derecho al voto en la sala de estudios atrás del edificio de rectorado. De igual forma, el recinto electoral para los servidores y trabajadores del edificio de administración central será la sala de estudios atrás de rectorado, para elegir mediante votación universal, directa y secreta las siguientes dignidades:

- 14 Representantes de Profesores al Consejo Superior Universitario con sus respectivos alternos.
- 01 Representante de Servidores y Trabajadores al Consejo Superior Universitario y su alterno.

Para calificarse como candidatos, deberán cumplir con los siguientes requisitos de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior y Estatuto de la Universidad de Guayaquil:

## Representantes de profesores:

- a) Estar en goce de los derechos de participación;
- b) Ser profesor titular con nombramiento definitivo;
- c) Haber ejercido la titularidad por el lapso mínimo de cinco años;
- d) Haber publicado una obra de relevancia o artículo indexado, publicación que debe haberse producido en los últimos cinco años.
- e) No haber recibido ningún tipo de sanción disciplinaria.

## Representante de servidores y trabajadores:

- a) Contar con nombramiento definitivo o contrato indefinido con una antigüedad mínima de tres años.
- b) No haber recibido ningún tipo de sanción disciplinaria.

De conformidad con el artículo 36 de Reglamento Electoral, las inscripciones se realizarán por listas completas respetando la alternancia y paridad de género, a través de la plataforma informática implementada para el registro virtual de candidaturas, a la cual podrá acceder el representante de lista, a partir de las 00h00 del viernes 29 de noviembre de 2024 hasta las 23h59 del miércoles 04 de diciembre del 2024 (únicamente días hábiles conforme al Reglamento Electoral de la Universidad de Guayaquil). El Manual de usuario de la plataforma informática, al igual que la normativa legal que rige al presente proceso electoral, se encuentra disponible para visualización y descarga en la página web institucional (www.ug.edu.ec).

El cumplimiento de los requisitos de cada uno de los candidatos será objeto de verificación interna en las bases de datos de la institución por parte de la Comisión Electoral, la cual contará con el soporte de las unidades administrativas o académicas pertinentes.

El proceso electoral estará a cargo de la Comisión Electoral de la Universidad de Guayaquil en los términos previstos en el Estatuto de la Universidad de Guayaquil, Reglamento Electoral de la Universidad de Guayaquil y demás normativas aplicable.

Guayaquil, 28 de noviembre de 2024